

# Contrato para la Granja Escolar de Le Grand FFA

Los estudiantes que usen espacio de corral en las Instalaciones de la Granja Escolar de la Preparatoria de Le Grand deben completar lo siguiente:

Nombre \_\_\_\_\_ Feria/Año \_\_\_\_\_

# de Celular del Estudiante \_\_\_\_\_ # de Celular del Padre \_\_\_\_\_

**(Número telefónico donde el asesor puede contactar a el estudiante y los padres las 24 horas al día)**

Tipo de Animal(es) \_\_\_\_\_

La Preparatoria de Le Grand y el FFA de Le Grand proporcionarán el uso de las instalaciones para el animal anterior bajo los siguientes términos:

## Los Estudiantes:

1. Los Asesores del FFA de Le Grand, la Preparatoria de Le Grand, el Distrito Unificado de la Preparatoria de Le Grand, y el FFA de Le Grand no son responsables de cualquier pérdida de animales, comida, o equipo, debido a robo, vandalismo, o ACCIDENTES a animales o ESTUDIANTES.
2. Iniciarán sesión mediante escaneo del pulgar cada vez que estén presentes en la granja escolar.
3. Se asegurarán que su animal tenga agua limpia y sea alimentado cada día; dos veces al día en los horarios de alimentación programados. Los estudiantes pueden alimentar sus animales entre 6:30am-7:55am y 4:30pm-7:30pm. Todos los estudiantes deben estar fuera de la propiedad de la Granja Escolar antes de las 7:30pm.
4. Si es incapaz de alimentar su animal, el/ella completará un formulario de Ausencia de la Granja Escolar de LGHS el cual ha sido compartido a través del Google Drive del estudiante. El estudiante es responsable de contactar al director de la granja escolar para encontrar a alguien que alimente en su lugar durante su ausencia.
5. Cuidarán de su propio animal de la manera humana que el asesor considere apropiada y no molestarán otros animales a menos que se indique lo contrario.
6. Mantendrán todas las áreas de la granja limpias en todo momento incluyendo el área de corrales y las instalaciones de tachuela y almacenamiento.
7. Mantendrán todo el equipo proporcionado por el FFA de Le Grand incluyendo, pero no limitado a, comederos, cajas de tachuela, suministros de exhibición, rastrillos, palas, carretillas, escobas, herramientas manuales, báscula de alimentación, cizallas para ganado, banquillos, y suministros veterinarios.
8. Comprarán los suministros necesarios para su proyecto incluyendo pero no limitado a cabestro, palo de exhibición, cadena de exhibición de cabra, uniforme de exhibición del FFA, comedero/bandeja de alimentación, y tubo/cubierta para cordero.
9. Participarán en reuniones obligatorias de ganado, prácticas de aptitud para exponer, días de peso, talleres de lavado/cizallamiento, días de limpieza de la granja, reuniones de la feria de verano, ir a llevar a la feria, deberes del granero, ceremonias de premios de la feria, ir a recoger a la feria, y cualquier otra actividad que esté relacionada con su proyecto.

10. Notificarán su asesor si el/ella es incapaz de asistir a una actividad obligatoria tal como las reuniones de ganado, prácticas de aptitud para exponer, días de peso, días de limpieza de la granja/días de trabajo, u otras obligaciones debido a vacaciones, enfermedad u otros eventos importantes, los cuales pueden hacer que estén ausentes.
11. Seguirán las instrucciones dadas por los asesores del FFA.
12. Reportarán cualquier daño al equipo, herramientas, corrales, puertas, etc. inmediatamente al asesor.
13. Reportarán cualquier lesión o comportamiento no característico del animal al asesor de inmediato.
14. Usarán el sentido común para resolver problemas menores.
15. Saldarán cualquier deuda que tengan tal como el costo del animal, comida, y suministros con el FFA de Le Grand dentro de 1 semana de la conclusión de la Feria de Merced. De lo contrario, el asesor puede retener el cheque.
16. Saldarán cualquier deuda que tengan con el American Ag. Credit, si se tomó un préstamo de proyecto, dentro de 5 días de la venta de su animal en la Feria del Condado de Merced. El incumplimiento del pago del préstamo puede resultar en la pérdida del privilegio de exponer para el FFA de Le Grand en el futuro, la obligación financiera para la Preparatoria de Le Grand y posibles tarifas.
17. Retendrán cualquier o toda la ganancia obtenida o pérdida de su proyecto.

Las Instalaciones de la Granja Escolar son un privilegio para que los estudiantes utilicen para su proyecto SAE. Los estudiantes deberán participar en el mantenimiento de la granja.

#### Los Estudiantes:

1. **Siga TODOS los protocolos de seguridad de COVID-19, incluidos, entre otros, controles de temperatura, registros de autoevaluación, uso de una mascarilla / cubierta en todo momento, lavado y desinfección de manos y uso de guantes.**
2. Recogerán **TODA** la basura y la pondrán en los contenedores apropiados.
3. Mantendrán los pasillos de la granja limpios de escombros.
4. Mantendrán los corrales libre de estiércol diariamente y abastecerán lechos nuevos cuando se necesiten.
5. Participarán en los días de limpieza de la granja dirigidos por los asesores de FFA para ayudar a mantener y mejorar las instalaciones. Esto incluirá tareas como: limpiar los corrales de estiércol, reparar los corrales/puertas, reparar la cerca, control de mala hierba, y cualquier otra tarea que se vaya necesitando. **Si los estudiantes no participan en los días de trabajo estarán sujetos a cuotas, terminación de horas de trabajo de recuperación, y/o retención de cheque al final de su proyecto.**

Por cualquiera que sea la razón que un animal no pueda asistir a la feria (no cumple con el requisito de grado/animal enfermo), ese animal **DEBE** ser retirado de la instalación el **mismo día** que los otros animales son transportados al recinto de la feria. Todos los animales serán transportados el domingo antes de la semana de la feria.

*Debido a que el exponer un animal para la Sección de FFA de Le Grand es un privilegio, los estudiantes son responsables de sus acciones. Los Maestros de Agricultura de Le Grand tienen un sistema de "TRES INFRACCIONES", en el cual infracciones repetidas podrían resultar en que un expositor no exponga, venda o participe en la Feria de Chowchilla y/o Merced.*

*La primera infracción será una advertencia verbal documentada; la segunda infracción resultará en una llamada telefónica documentada a el padre o guardián y la tercera infracción resultará en el retiro del animal de ganado de la Feria. Si eres un estudiante que aloja su animal en la Granja de la Preparatoria de Le Grand; con la tercera infracción perderás el privilegio de alojar a tu animal en la Granja Escolar el siguiente año y/o participar en las Ferias de Condado con el FFA de Le Grand.*

***El incumplimiento de las reglas establecidas en este acuerdo dará como resultado la pérdida de privilegios y la cancelación de este acuerdo, en cuyo momento el animal debe ser retirado del sitio dentro de los 5 días posteriores a la notificación por escrito.***

Yo, \_\_\_\_\_ (dueño, por favor escriba el nombre en molde) estoy de acuerdo y acataré los términos de este contrato. Entiendo que la violación a los términos de este contrato pueden resultar en acción disciplinaria. Entiendo que acción disciplinaria incluye pero no se limita a posibles infracciones, descalificación para participar en Ferias de Condado y/o la pérdida del privilegio de alojar a mi animal(es) en la Granja Escolar de LGHS.

Firma del Estudiante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_